



*ANUNCIO de 13 de abril de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Modificación del CT EL-I "El Cristo" en calle Valtalina". Término municipal: Esparragosa de Lares. Ref.: 06/AT-3062/17749. (2018080808)*

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Modificación del CT EL-I "El Cristo" en calle Valtalina.
2. Peticionario: Energética de Alcocer, SL, con domicilio en avda. Francisco Chacón, 31, 06630 Puebla de Alcocer.
3. Expediente/s: 06/AT-3062/17749.
4. Finalidad del proyecto: Mejora de la calidad del suministro en la zona y nuevos suministros a abonados.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:  
  
Centro de transformación:  
  
Tipo cubierto, se sustituye el transformador existente por uno de 630 kVA, se modifica la línea de entrada pasando a ser de cable tipo HEPRZI y se instalan tres celdas compactas dos en e/s de línea y una de protección del trafo.
6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: No hay afecciones a bienes ajenos al peticionario.



Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 13 de abril de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 26 de marzo de 2018 sobre calificación urbanística de instalación de planta solar fotovoltaica. Situación: parcelas 202, 203, 204, 205, 207, 208, 210, 211, 219, 9001, 9003, 9009 y 9010 del polígono 23; parcelas 349, 352 y 9010 del polígono 24. Promotora: Fotovoltaica San Jorge, SL, en Fuente del Maestro. (2018080675)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de instalación de planta solar fotovoltaica. Situación: parcela 202 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06054A023002020000PT), parcela 203 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06054A023002030000PF), parcela 204 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06054A023002040000PM), parcela 205 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06054A023002050000PO), parcela 207 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06054A023002070000PR), parcela 208 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06054A023002080000PD), parcela 210 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06054A023002100000PR), parcela 211 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06054A023002110000PD), parcela 219 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06054A023002190000PH), parcela 9001 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06054A023090010000PP), parcela 9003